

Señor:
JUZGADO CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: cmpl49bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

31
15 OCT 2020

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO : CARLOS HUMBERTO TELLEZ FAJARDO.
RADICACION : 2020 - 00035.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 85.411.045,43) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	CARLOS HUMBERTO TELLEZ FAJARDO
No DE CREDITO	106016839
FECHA DE LIQUIDACION	14/10/2020
INTERESES DE MORA	\$ 11.976.220,43
CAPITAL	\$ 73.434.825,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 85.411.045,43

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Cordialmente;



CAROLINA ABELLO OTÁLORA.
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
YAMILE FONSECA // GNB - 1418

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
1603	3-dic-19	31-dic-19	18,91	1,58	\$73.434.825,00	29	\$ 1.118.636,77
1768	1-ene-20	31-ene-20	18,77	1,56	\$73.434.825,00	31	\$ 1.186.931,16
0094	1-feb-20	29-feb-20	19,06	1,59	\$73.434.825,00	29	\$ 1.127.510,14
0205	1-mar-20	31-mar-20	18,95	1,58	\$73.434.825,00	31	\$ 1.198.313,55
0351	1-abr-20	30-abr-20	18,69	1,56	\$73.434.825,00	30	\$ 1.143.747,40
0437	1-may-20	31-may-20	18,19	1,52	\$73.434.825,00	31	\$ 1.150.254,54
0505	1-jun-20	30-jun-20	18,12	1,51	\$73.434.825,00	30	\$ 1.108.865,86
0605	1-jul-20	31-jul-20	18,12	1,51	\$73.434.825,00	31	\$ 1.145.828,05
0685	1-ago-20	31-ago-20	18,29	1,52	\$73.434.825,00	31	\$ 1.156.578,10
0769	1-sep-20	30-sep-20	18,35	1,53	\$73.434.825,00	30	\$ 1.122.940,87
0869	1-oct-20	14-oct-20	18,09	1,51	\$73.434.825,00	14	\$ 516.613,99
INTERESES MORA							\$ 11.976.220,43
CAPITAL							\$ 73.434.825,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 85.411.045,43

35

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Bogotá D. C., Veintisiere (27) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se da en lista No. 14 presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 446 del Código General del Proceso - LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, empieza a correr el 28 DE OCTUBRE DE 2020 y vence el 30 DE OCTUBRE DE 2020, a la hora de las 5:00 P.M, folios 34

La Secretaria,

MARIA ALEJANDRA TENEBLO

